



Honorable Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo. 2016 - 2018



39
4

Dependencia Municipal: CONTRALORIA MUNICIPAL

Ref. ADMINISTRATIVO

Núm. Ofic. C.M./609/2017

ASUNTO: RECOMENDACIONES

ING. WUIGELMI ALEJANDRA PUC MENDOZA.
DIRECTORA DE PLANEACION MUNICIPAL.
PRESENTE.

Acose

En uso de las facultades que me confiere el artículo 129 fracción XIII de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y con fundamento en el artículo 19 de la Ley de Entrega y Recepción de los Recursos asignados a los Servidores Públicos de la Administración Pública y de los Ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, por este medio la Contraloría Municipal les hace llegar las Recomendaciones como resultado del precierre practicado a nivel ayuntamiento, favor de pasar por su carpeta y cumplir con las recomendaciones específicas, en un término de tres días hábiles partir de la recepción del presente oficio:

RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA:

- Actualizar en anexo 27 en Tramite (anexo 27T),

RECOMENDACIÓN GENERAL:

- Actualizar sus anexos contenidos en los rubros de normatividad, planeación, programación presupuestal, finanzas, recursos materiales, adquisiciones, obra pública, organización, asuntos legales, fiscalización, sistemas de información y asuntos operativos prioritarios.
- Verificar que sus anexos aplicados, sean necesarios de acuerdo a sus funciones y operaciones normativas, y notificar a la contraloría si requieren anexos adicionales.
- Mantener actualizado los anexos 36 y 38.
- Enviar los archivos en concentración al Depto. De Archivo General Municipal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TRANSPARENCIA Y EQUIDAD NUESTRO COMPROMISO"
FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO A 09 DE OCTUBRE DEL 2017
CONTRALORA MUNICIPAL

LIC. LILIANA YAMISUC JIMENEZ
CONTRALORIA MUNICIPAL
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
MUNICIPIO
FELIPE CARRILLO PUERTO
QUINTANA ROO

*Recibi Carpeta del Sr. Jimenez 10/10
Sin he para Subscripcion*
Recibi Isabel 12/92

C.C.P. - ARCHIVO/GNYY/RYL